REGISTRO DE AUTOMOTORES OFICIALES

Instructivo



ÍNDICE

ntroducción	3
Consideraciones generales	3
1. Alcance	3
2. Objeto	3
3. Plazo	3
4. Acceso al Registro de Automotores Oficiales	3
5. Referentes operativos	4
6. Capacitaciones	4
Instructivo de uso	5
1. Acceso a la Plataforma y al Registro	5
2. Visualización de flota y filtros de búsqueda	6
3. Ratificación de la información	8
4. Ficha del vehículo	10
5. Modificar datos del vehículo	10
6. Registrar vehículo	11
7. Reclamo de vehículo	14
8. Mis reclamos	. 15
9. Reportes	17
10. Presentación de reportes	18



Introducción

En el marco de la Resolución N° 2409/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el presente Instructivo tiene por finalidad servir de guía para el efectivo cumplimiento de la carga de la información referida a los vehículos oficiales que integran el patrimonio del Poder Ejecutivo Provincial, en el Registro de Automotores Oficiales creado por la citada norma.

Consideraciones generales

1. Alcance

Están alcanzados por la norma todas las Jurisdicciones y los Organismos de la Administración Pública Provincial, conformada por la Administración Central y las entidades descentralizadas, en los términos del artículo 8° inciso a) de la Ley N° 13.767.

2. Objeto

Son objeto del Registro de Automotores Oficiales los vehículos terrestres que dispongan de un sistema de tracción motriz propio, en especial, los destinados al transporte de personas o cargas (automóvil, camión, camioneta, tractor para semirremolque, rural, jeep, furgón de reparto, ómnibus, micro ómnibus, colectivo, con sus respectivos remolques y acoplados, aun cuando no estuvieran carrozados, maquinaria agrícola, motos, moto vehículos, ciclomotores y/o demás que cumplan funciones de transporte de personas y cosas), y que integren el patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

3. Plazo

Las Jurisdicciones y los Organismos que integran la Administración Pública Provincial, deberán cumplir con la carga de la información demandada en el Registro de Automotores Oficiales, dentro del plazo de CIENTO VEINTE (120) días corridos a partir de la publicación de la mencionada Resolución en el Boletín Oficial.

4. Acceso al Registro de Automotores Oficiales

Se dará acceso a las personas titulares de la Dirección General de Administración, u oficina que hiciera sus veces, de cada Jurisdicción u Organismo, al módulo correspondiente al Registro de Automotores Oficiales dentro de la "Plataforma SIAPe", a través de su usuario/a y contraseña habitual.



5. Referentes operativos

La persona titular de la Dirección General de Administración, u oficina que hiciera sus veces, de cada Jurisdicción u Organismo, podrá designar a una o más personas como referente/s operativo/s, y solicitar que se le permita el acceso al Registro, para dar cumplimiento a la carga de la información requerida en el mismo.

La solicitud de acceso deberá realizarse mediante una NOTA, desde la plataforma Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), cuya destinataria será la usuaria: GBURGOS, con copia a: FFERRARA y deberá consignarse la siguiente información de los/as usuarios/as a habilitar:

- Nombre y Apellido.
- Tipo y Número de Documento.
- Jurisdicción u Organismo y Área a la que pertenece.
- Correo electrónico.
- Teléfono.

6. Capacitaciones

La persona titular de la Dirección General de Administración, u oficina que hiciera sus veces, de cada Jurisdicción u Organismo podrá requerir capacitaciones sobre la utilización del Registro, a los fines del cumplimiento de la obligación de efectuar la carga de información, la cual deberá ser solicitada a la Dirección de Gestión de Bienes Muebles a través de su correo electrónico: bienes.muebles@gba.gob.ar.

Las mencionadas capacitaciones estarán destinadas a la persona a cargo de la Dirección General de Administración, u oficina que hiciera sus veces, de cada Jurisdicción y Organismo, y a aquellas personas designadas como referentes operativos. Las mismas consistirán en encuentros virtuales en un día y horario a convenir y serán dictadas por representantes de la Dirección de Seguimiento y Gestión del Empleo Público y la Dirección de Gestión de Bienes Muebles, ambas dependientes de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes.



Instructivo de uso

1. Acceso a la Plataforma y al Registro

Para acceder al Registro, se deberá ingresar a un navegador web como Google Chrome o Mozilla Firefox y dirigirse a la **Plataforma SIAPe: http://portal.rrhh.gba.gob.ar/integracion/login**

GOBIERNO DE LA	
BUENOS	
AIRES	
AIRES	
esenvenido ai sistema Portal de Empleo Publico	
Nº de Documento	
Contraseña	
Ingresar	

Una vez allí, se podrá acceder a la "Plataforma SIAPe" completando los datos de usuario/a y contraseña utilizados habitualmente para interactuar con la misma.

Al ingresar, se visualizará el acceso al Registro de Automotores Oficiales.

Randeja de Mensajes y hotro					
	Filmo de aplicaciones				
	Portai dei Empleado	Siape Administradores	Registro de Automotores Oficiales	Registro de Chaferes y Chaferesas	
	Registro de Tecnologías	Manualea			



Haciendo clic en el ícono correspondiente al módulo del Registro, se podrá ingresar a la administración de la flota vehicular de su Jurisdicción u Organismo.

	X		
Fiota vehicular	Reportes	Mis reclamos	

2. Visualización de flota y filtros de búsqueda

En la ventana principal, se podrá visualizar la flota completa perteneciente a la Jurisdicción u Organismo, con el siguiente detalle:

tiner plot net	daaliin.			Titrar per athlactics				Organizatio			
				Total Tax articles in the			~	JEFATURA			
-				Fibrer bor tipe da Le	tede:						
Lines.			(H)	Today in Varia.							
										Hory	-
altric (-	. w agana										
KD,	Tape	Deminia	Martin		Modela			AN	Digenlame	Situación del vehicula	Estado de Ratificació
10.00		++ (+		+4	(Home			24 (A)	14		
1990	Actorious.		-104	-201029		SUMMING CONFORTUNE		399	- ubfettulle	ACTIO	1
wrenz	AMPULANCIA			topdin		MATELEICE LOOD PAREL WAR DIE		200	JENNINA	EN RETARACIÓN	0
	ALTONOVA.			DIAUCT		to andre		1607	arenasa	84.44	
19297	A/YOMDON.		3	FORD I		PAULON RURAL		1947	JEFATURA	Bh BERNRADION	٥
1207	A/TOMOVA.			BAUCT		- 976			JEPATURA.	EN PERMANDIN	
21228	Autosopus.			useer.		404 5650			oproves	24	0

- Número de Registro Oficial: número único asignado por la Contaduría General de la Provincia para cada vehículo.
- Tipo: tipo de vehículo.
- Dominio: número único de identificación vehicular.
- Marca: marca comercial del vehículo.
- Modelo: modelo asignado por la marca.
- Año: año de fabricación del vehículo.
- Organismo: Jurisdicción u Organismo al que pertenece.
- Situación del vehículo: activo, en reparación, fuera de uso, baja.

- Activo: el vehículo se encuentra funcionando y en uso en la Jurisdicción u Organismo.



- Baja: el vehículo dejó de ser utilizado por la Jurisdicción u Organismo y se procedió a la baja patrimonial del mismo.

- En reparación: el vehículo no se encuentra disponible para ser utilizado por la Jurisdicción u Organismo.

- Fuera de uso: el vehículo no está siendo utilizado por la Jurisdicción u Organismo.

- Estado de Ratificación: sin ratificar, ratificado, rechazado.
 - Sin ratificar: aún no se han ratificado los datos del vehículo.
 - Ratificado: el vehículo fue reconocido como perteneciente al patrimonio de su Jurisdicción u Organismo.
 - Rechazado: vehículos que no pertenecen al patrimonio de su Jurisdicción u Organismo.

Filtros de búsqueda

En el apartado superior de la pantalla principal, se podrá filtrar la información referida a la flota de la Jurisdicción u Organismo, en función de los siguientes datos:

Filtrar por ratificación:		Filtrar por situación:	
Todos_	~	Todo las situaciones	*
Filtrar por marca:		Filtrar por tipo de vehículo:	
Todas	~	Todos los tipos	~

- Estado de ratificación: se podrá seleccionar del listado desplegable alguno de los siguientes estados: ratificado, rechazado, sin ratificar.
- Situación del vehículo: se podrá seleccionar del listado desplegable algunas de las siguientes situaciones que pueden presentar los vehículos: activo, en reparación, fuera de uso, baja.
- Marca: se podrá seleccionar del listado desplegable la marca del vehículo. (Por ejemplo: FIAT).
- Tipo de vehículo: se podrá seleccionar del listado desplegable el tipo de vehículo. (Por ejemplo: MOTOCICLETA).



3. Ratificación de la información

En la columna **ESTADO RATIFICACIÓN** de la pantalla principal, se observará el estado asignado a cada vehículo en función de su situación.

R.Q.	Tipo	Dominio	Marca	Modelo	Año	Organiamo	Situación del vehículo	Estado de Ratificación
	44	Doninis (to-	14	Nodens)ra	No: t+		39	_
12312	AUTOMOVIL		VOLIENWAGEN	SURAN 16 COMPORTLINE	2015	JEFATURA	ACTIVO	
147852	AMBULANCIA		MITSUBICHI	MITCUBICH LOOD PANEL VAN DH	2001	JEPATURA	EN REPARACIÓN	0
10180	AUTOMOVE.		PENALLT	12 MRRAN	19.87	JEFATURA	RAJA	0
10007	AUTOLOUIL		(rono)	FALCON BURAL	1007	JEPATURA	EN REPARACIÓN	0
225.77	AUTOMONIE		HENAULT	12 TL		JEFATURA	EN REPARACIÓN	0
25630	AUTOMOVIL.		PEUGEOT	HOS CHICC		JEFATURA	EN REFARACIÓN	8

En esta primera instancia, todos los automotores tendrán el estado SIN RATIFICAR, a los fines de que la Jurisdicción u Organismo proceda a ratificar la información preexistente.

? Sin ratificar: este estado implica que aún no se han ratificado los datos del vehículo. Si se selecciona el ícono se abrirá una pantalla en la cual se podrá visualizar la ficha del vehículo y proceder a la ratificación.

Durwinia	Categoria: 504 CAE	
Marca RENAULT	Combustible NAPTA	
Modelo III TL	6#\$ NO	
A5a	Año Pegistro Oficial	
Chasis Lots		
Mogar		
	Organismo universito de letretura de dadimente de Mandredo	
	etteren al sange het welse die verwaarsende we bewitteren die besteren al gebakeiter die bekentenden	
		_

Si se presiona el botón sí se ratificará el vehículo, confirmando que pertenece a la flota de la Jurisdicción u Organismo.



Si se presiona el botón **NO** se rechazará el vehículo, desconociéndolo como perteneciente a la flota de la Jurisdicción u Organismo.



Presionando el botón **VOLVER AL LISTADO** se volverá a la pantalla principal, sin guardar los cambios.

Ratificado: este estado implica que el vehículo fue reconocido como perteneciente al patrimonio de la Jurisdicción u Organismo. Luego de realizada la ratificación, se visualizará la ficha completa del vehículo y existirá la posibilidad de modificar los datos.

gen superior derecho se encontrará el boto	ón 🛛 🗲 CAMBIAR RATIFICACIÓN 🔵 para modificar el e
DATOS VEHICULO (DERIVINO)	🧳 Cambiar ratificación 🛛 🖋 Modificar datos del unicul
Dominio	Organismo JEFATURA
Marca VOLKSWAGEN	Categoría A
Madelo SURAN 1.5 COMFORTLINE	Combustible GASOIL
Año 2012	GPS NO
Chasis	Registro Oficial
Motor	Función TRASLADO DE DETENIDOS
	Structure actual ACTIVO

 \bigcirc

En

Rechazado: este estado implica que el vehículo fue desconocido como perteneciente al patrimonio de la Jurisdicción u Organismo, y no se podrá modificar ningún dato del mismo.

En el margen superior derecho se encontrará el botón (🛛 CAMBIAR RATIFICACIÓN) para modificar el estado.

IS VEHICULO Recharado			🗳 Cambia	r ratificación
Dominio	EOY542	Organismo	ASESORIA GENERAL	
Marca	PEUGEOT	Categoría	B	
Modelo	PEUGEOT 2.0 HDI XT PREMIUM	Combustible	GASOIL	
Año	2004	GPS	NO	
Chasis	VF38BRHZF4S502667	Registro Oficial	30559	
Motor	10DYPC4035567	Función	FALTA DEFINIR	
Observaciones:		Situación actual	EN REPARACIÓN	



4. Ficha del vehículo

Para ingresar a la ficha del vehículo que ha sido ratificado, se deberá hacer clic en el símbolo 🦯 en la columna **ESTADO DE RATIFICACIÓN.**

La ficha contará con los siguientes datos: dominio, marca, modelo, año, número de chasis, número de motor, Organismo, categoría, combustible, GPS, número de Registro Oficial, función, situación actual, observaciones.

DATOS VEHICULO			🛷 Cambiar ratificación 🛛 🖋 Modificar datos del véhiculo
Dominio		Organismo JE	FATURA
Marca	VOLKSWAGEN	Categoría A	
Modelo	SURAN 1.6 COMFORTLINE	Combustible GA	SOIL
Año	2012	GPS NO	1
Chasis		Registro Oficial	
Motor		Función TR	ASLADO DE DETENIDOS
Observaciones:	1 4	Situación actual AC	TIVO

5. Modificar datos del vehículo

Para modificar los datos contenidos en la ficha del vehículo perteneciente a la flota de su Jurisdicción u Organismo, se deberá seleccionar en el margen superior derecho de la pantalla, el botón zmodificar datos del vehículo

EVENCILO COMPO	🖉 Carribar ratificación 🗸 Modificar datas de
Dominio Aku403	Organismo MINISTERIO DE JERATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Matta PELONICE	Categoria Stri Diri.
Augusta 276 EBI	Cambratha ALTS
After 1304	GPS NO
Charle "SALARMYIC"STORESS	Regions Shoul, 2000
Netsr 11408363034	Function Fall'A D4F/000
	Situadit actual III HERACION
Classification -	

Se podrán modificar todos los datos correspondientes al vehículo, con excepción del número de dominio.

Una vez finalizado, se debe seleccionar el botón GUARDAR para confirmar los cambios.
Si se desea cancelar la modificación, se debe presionar el botón CANCELAR para volver a la pantalla principal.

Advertencia

Al cancelar la tarea, no se guardará ninguno de los datos ingresados.



Tipo de vehículo *	ALTONOM,	- Organismo	JEFATURA	
Deminio *		Categoria	- A	
Maren *	YOLKSWAGEN	* Tipe combustible	GREOIL	
Modela*	SURAN 1.8 COMFORTLINE	* GP	NO.	
Año *	2013	Registro Oficial		
Chasis *		Puncián	TRASLADO DE DETENIDOS	
Motor *		ระจะและก่อง	ACTIVO	
Observaciones				

6. Registrar vehículo

Se deberá registrar todo vehículo automotor propiedad del Poder Ejecutivo Provincial, que integre el patrimonio de su Jurisdicción u Organismo.

Para realizar el alta de un vehículo, se deberá seleccionar en el apartado superior derecho de la ventana principal del Registro de Automotores Oficiales el botón NUEVO

iltrar por ratificación:		Filtrar por situación:		Organismo:	
Todos		Todo las attasciones	~	JEFATURA	
flbrar por marca:		Flitrar por tipo de vehículo:			
Tocian	×	Todos los tipos	*		

Se abrirá un formulario de carga en el cual se deberán completar los siguientes datos, los cuales son de carácter **OBLIGATORIO:**

io de vehículo *	Salaccione_		Organisma *	JEFATURA	
Dominio *			Categoria *	Seleccione	×
Marca *	Seleccione		Tipo combustible *	Sielincoloon	2
Modelo*	Saleccione	*	aps	ж	
Año =			Registro Official *		
Chasis *			Function *	Seleccione.	
Motor -			Situación *	ACTIVO	8
Observaciones					



- Tipo de vehículo: se debe seleccionar de la lista desplegable el tipo de vehículo. (Por ejemplo: AMBULANCIA).
- Dominio: número único de identificación vehicular. (Por ejemplo: IWI901).
 Este número es único por cada vehículo, de manera tal que, si se pretende cargar un número de dominio que ya se encuentra registrado, el sistema arrojará una alerta de error y no le permitirá continuar con la acción de carga.



En caso de que el vehículo corresponda efectivamente a la flota de la Jurisdicción u Organismo, se deberá proceder a efectuar un reclamo, siguiendo las pautas indicadas en el apartado siguiente (7. *Reclamo de vehículo*).

- Marca: se debe seleccionar de la lista desplegable la marca comercial del vehículo (Por ejemplo: FIAT).
- Modelo: se debe seleccionar de la lista desplegable el modelo del vehículo. (Por ejemplo: 147).
- Año: se debe indicar el año de fabricación del vehículo. (Por ejemplo: 2010).
- Chasis: se debe completar con el código de identificación del vehículo. (Por ejemplo: 156SG59VVG1762QQ1).
- Motor: se debe completar con el número de identificación que tiene el motor del vehículo. Es el número de serie de fabricación. (Por ejemplo: 2GD-C280079).
- Observaciones: campo libre donde podrá consignar las observaciones o comentarios que considere oportunas.
- Categoría: se debe seleccionar de la lista desplegable la categoría correspondiente al vehículo de acuerdo al Decreto N° 928/07. (Por ejemplo: CATEGORÍA C).
- Tipo de combustible: se debe seleccionar de la lista desplegable el tipo de combustible que utiliza el vehículo. (Por ejemplo: NAFTA).
- GPS: se debe seleccionar de la lista desplegable si posee o no.
- **Registro Oficial:** se debe completar con el número único que asigna la Contaduría General de la Provincia para cada vehículo perteneciente al patrimonio del Poder Ejecutivo Provincial. (Por ejemplo: 1408).



- Función: se debe seleccionar de la lista desplegable la función asignada por la Jurisdicción u Organismo para ese vehículo. (Por ejemplo: patrullero).
- Situación: se debe seleccionar de la lista desplegable la situación en que se encuentra el vehículo.

Las situaciones posibles son:

- Activo: el vehículo se encuentra funcionando y en uso en la Jurisdicción u Organismo.
- Baja: el vehículo dejó de ser utilizado por la Jurisdicción u Organismo y se procedió a la baja patrimonial del mismo. Al seleccionar este estado de situación, se solicitará el número de acto administrativo correspondiente al trámite de desafectación (Por ejemplo: Resolución N° XX/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros) y el motivo de la baja, en el que podrá se seleccionar de la lista desplegable alguna de las siguientes opciones: Venta, Donación, Rezago, Otro (si selecciona está opción se habilitará un nuevo campo de redacción libre donde se podrá especificar el motivo).

Situación actual BAJA Número de acto administrativo 1234 Motivo de la baja Donación

- En reparación: el vehículo no se encuentra disponible para ser utilizado por la Jurisdicción u Organismo.
- Fuera de uso: el vehículo no está siendo utilizado por la Jurisdicción u Organismo.

Una vez completado el formulario de carga, se debe presionar el botón GUARDAR para confirmar el alta del vehículo.

Si se desea cancelar la modificación, se debe presionar el botón (CANCELAR) para volver a la pantalla principal.

Advertencia

De esta manera no se guardará ninguno de los datos que se hayan completado en el formulario.

Una vez finalizada la carga, el vehículo será incorporado a la flota de su Jurisdicción u Organismo y el estado del mismo será: ratificado.



7. Reclamo de vehículo

Si al momento de efectuar la carga de un vehículo a la flota, el dominio se encontrare registrado en otra Jurisdicción u Organismo, el sistema arrojará una alerta informando de esta situación.



En caso de que el vehículo corresponda efectivamente a la flota de la Jurisdicción u Organismo que se encuentra realizando la carga, se deberá iniciar un reclamo, haciendo clic en el botón RECLAMAR que se encuentra en el apartado superior derecho de la ventana principal.

Filtrar por ratificación:		Filtrar por situación:		Organismo:	
Todos	v	Todo las situaciones,	~	JEFATURA	
Filtrar por marca:		Filtrar por tipo de vehículo:			
Todas	v	Todos los tipos	*		
					NJEVO RECLAMAR

Desde allí, se podrá buscar el vehículo ingresando el número de dominio.

🐐 Inicio » Automotores » Flota Vehicular	» Reclames		
	Buscar por DOMIN(O:		
	Escribir un domínio		
	li internet interne	٩	

El sistema arrojará los datos del vehículo, con la información de la Jurisdicción u Organismo que lo tiene incluido en la flota, y deberá presionarse el botón arrojara gestionar el reclamo.

R.O.	Dominio	Marca	Modelo	Año	Organismo	Estado de Ratificación	Acciones
11301		FORD	F100 PICK UP	1973	ECONOMIA	RATIFICADO	(FR)

En función del estado de ratificación que tenga asignado el vehículo, se presentarán las siguientes situaciones:



 Si el vehículo fue ratificado por otra Jurisdicción u Organismo, se tomará el reclamo y el mismo será resuelto por la Dirección de Gestión de Bienes Muebles, dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Bienes de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes. A tales fines, se verificará ante la Contaduría General de la Provincia, a través del SIGAF-WEB, qué Jurisdicción u Organismo se encuentra registrado como Institucional de Patrimonio del vehículo reclamado.



 Si el vehículo se encuentra en estado sin ratificar o fue rechazado por otra Jurisdicción u Organismo, el vehículo pasará a formar parte de la flota de la Jurisdicción u Organismo que inició el reclamo de forma automática.

En todos los casos en que el vehículo pase a formar parte de la flota de la Jurisdicción u Organismo que inició el reclamo, su estado pasará a ser: **ratificado.**



8. Mis Reclamos

En el menú principal del Registro de Automotores oficiales, se encontrará el apartado: Mis reclamos.



Haciendo clic en el ícono **MIS RECLAMOS**, se podrá visualizar la siguiente información respecto a los vehículos que fueron reclamados por su Jurisdicción u Organismo, así como también aquellos reclamos realizados por otra Jurisdicción u Organismo sobre un vehículo que se encuentra registrado en la flota:



trar lo	✓ re≴istros			Buscar:	
echa 🛧 🗧	Organismo que reclama 💠	Reclamo ++	Resolución 斗	Dominio "+	Acciones 1
2-06- 021	JEFATURA	del organismo MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS con perfil de AUTOMOTORES_JERARQUICO reclama el vehículo para su organismo	RECHAZADO	Ø AB393ZO	
2-06- 021	JEFATURA	del organismo MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS con perfil de AUTOMOTORES_JERARQUECO reclama el vehículo para su organismo	ACEFTADO	Ø 860833	•
2-06- 021	JEFATURA	del organismo MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS con perfil de AUTOMOTORES_JERARQUCO reclama el vehículo para su organismo	ACEPTADO	OCZS668	
2-06- 021	JEFATURA	del organismo MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS con perfil de AUTOMOTORES_JERARQUICO reclama el vehículo para su organismo	ACEPTADO	♥ WVI015	•
2-06- 021	JEFATURA	cel organismo MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS con perfil de AUTOMOTORES_JERARQUICO reclama el vehículo para su organismo	SIN RESOLUCIÓN	WUF215	Q Cancelar reclamo
2-06-		del ardanismo ASESCIPIA GENERAL DE CODIEGNO con nerfil de ALITOMOTORES, JERAROLIJOO	CIN		Foto unbias la

- Fecha: fecha en la cual se inició el reclamo.
- Organismo que reclama: Jurisdicción u Organismo que inició el reclamo.
- Reclamo: el/la usuario/a que inició el reclamo con la información de la Jurisdicción u Organismo al que pertenece.
- Resolución: estado en el cual se encuentra el reclamo realizado. Existen tres posibilidades:
 - Aceptado: el reclamo ha sido aceptado por la Dirección de Gestión de Bienes Muebles, por lo tanto el vehículo fue ingresado a la flota de la Jurisdicción u Organismo que inició el reclamo.
 - Rechazado: el reclamo ha sido rechazado por la Dirección de Gestión de Bienes Muebles, por lo tanto, el vehículo continúa perteneciendo a la Jurisdicción u Organismo de origen.
 - Sin resolución: el reclamo está pendiente de resolución.
- Dominio: se visualizará el dominio del vehículo reclamado. Haciendo clic en el botón (B[®] 3), accederá a la ficha del vehículo.
- Acciones: si el vehículo se encuentra siendo reclamado por su Jurisdicción u Organismo, existirá la posibilidad de cancelar ese reclamo a través del botón



9. Reportes

En el menú principal del Registro de Automotores Oficiales, dentro del apartado **REPORTES**, se podrá descargar, en formato PDF, la flota total de vehículos oficiales pertenecientes a la Jurisdicción u Organismo.



Dicho reporte contendrá los siguientes datos: número de Registro Oficial, tipo de vehículo, dominio, marca, modelo, año y situación del vehículo.

REGISTRO	DE AUTOMOT	FORES OFICIALE		JEFATURA DE GABINETE	BUENOS AIRE	
IOMBRE DEL ORGA	ANISMO	QUE DESCARGO EL RE	PORTE)			
Nº DE R.O.	TIPO	E) DOMINIO	MARCA	MODELO	AÑO	SITUACIÓN

Una vez descargado, deberá ser remitido conforme se establece a continuación, como **requisito indispensable** para tener por cumplimentado el trámite.



10. Presentación de reportes

Cada Jurisdicción u Organismo deberá enviar a la Dirección Provincial de Administración de Bienes, de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el reporte de los automotores oficiales que conforman la flota de su Jurisdicción u Organismo, el cual será extraído en formato PDF del Registro de Automotores Oficiales, conforme se especificó en el apartado anterior.

El archivo PDF debe ser incorporado como *archivo embebido* a una NOTA confeccionada desde la plataforma Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA) y suscripta por la persona titular de la Dirección General de Administración, u oficina que hiciera sus veces, de cada Jurisdicción u Organismo, cuya destinataria será la usuaria JULIANALOPEZ, con copia a: GBURGOS.

En la referencia de la NOTA deberá consignarse lo siguiente: "CARGA DE INFORMACIÓN – REGISTRO DE AUTOMOTORES OFICIALES - *JURISDICCIÓN U ORGANISMO*". Por ejemplo: "CARGA DE INFORMACIÓN – REGISTRO DE AUTOMOTORES OFICIALES - *MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS*".

El cuerpo de NOTA deberá contener el siguiente texto:

"Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de ______ (cargo) dependiente del ______ (Jurisdicción u Organismo), a efectos de hacerle saber que se ha dado cumplimiento a la obligación de cargar la información requerida en el Registro de Automotores Oficiales, en el marco de la Resolución N° 2409/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. En ese sentido, se acompaña a la presente como archivo embebido, el reporte de información correspondiente a la flota de automotores oficiales de esta Jurisdicción u Organismo, el cual se ha exportado del Registro mencionado anteriormente."





MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES